ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 2

LICITACIÓN PARA EJECUCCIÓN DEL PROYECTO de OBRA INSTALACIÓN DE UN ARBORETO Y DOS SITIOS DEMOSTRATIVOS EN EL PARAJE DE AMARGUN (T. M. DE LESAKA)
Enmarcados dentro de los Proyecto Europeos:
Interreg Atlantic Area REINFFORCE2-EAPA-0005/202
Sudoe 2023: COOPTREE-S1/2.7/F0122

En el domicilio social de OREKAN-GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A. (en adelante, OREKAN), sito en la calle Padre Adoáin, n.º 219, bajo, siendo las 09:00 horas del día 26 de agosto de 2026, y no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la unidad gestora procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del Sobre 2, «Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas».

El resultado de la apertura y valoración de las ofertas económicas y demás criterios cuantificables mediante fórmulas es el siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES 5 ptos. máx.	CRITERIOS SOCIALES 10 ptos. máx.
Repoblaciones Etxarte, S.L.	2 ptos.	0 ptos.
Repoblaciones Aguinagalde, S.L.	4 ptos.	0 ptos.
Berdabio Basogintza, S.L.	3 ptos.	0 ptos.

Criterios Medioambientales hasta 5 puntos, según estipulación 14 del Pliego Regulador

- Repoblaciones Etxarte, S.L., obtiene 2 puntos, al haber presentado una declaración acreditativa de que dos de las personas trabajadoras que participarán en la ejecución de las obras han realizado el curso de conducción eficiente, de conformidad con lo establecido en las condiciones de licitación.

- Repoblaciones Aguinagalde, S.L., obtiene 4 puntos, al haber presentado una declaración acreditativa de que cuatro de las personas trabajadoras que participarán en la ejecución de las obras han realizado el curso de conducción eficiente, de conformidad con lo establecido en las condiciones de licitación.

- Berdabio Basogintza, S.L. obtiene 3 puntos, al haber presentado una declaración acreditativa de que tres de las personas trabajadoras que participarán en la ejecución

de las obras han realizado el curso de conducción eficiente, de conformidad con lo establecido en las condiciones de licitación.

Criterios Sociales hasta 10 puntos, según estipulación 14 del Pliego Regulador

- Repoblaciones Etxarte, S.L. no presenta documentación acreditativa al respecto, por lo que este criterio se valora con 0 puntos.
- Repoblaciones Aguinagalde, S.L. no presenta documentación acreditativa al respecto, por lo que este criterio se valora con 0 puntos.
- Berdabio Basogintza, S.L. no presenta documentación acreditativa al respecto, por lo que este criterio se valora con 0 puntos.

Oferta Económica

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA 30.781,48€	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (85ptos. máx.)
Repoblaciones Etxarte, S.L.	29.858,04€	12,75 ptos.
Repoblaciones Aguinagalde, S.L.	27.241,61€	48,87 ptos.
Berdabio Basogintza, S.L.	26.749,10€	55,68 ptos.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTUACIÓN
Repoblaciones Etxarte, S.L.	12,75 ptos.	2 ptos.	0,00 ptos.	**14,75 ptos.**
Repoblaciones Aguinagalde, SL	48,87 ptos.	4 ptos.	0,00 ptos.	**52,87 ptos.**
Berdabio Basogintza, S.L.	55,68 ptos.	3 ptos.	0,00 ptos.	**58,68 ptos.**

La oferta que obtiene la mayor puntuación total es la presentada por **BERDABIO BASOGINTZA, S.L.**, con una puntuación de **58,68 puntos**, por lo que se procede a requerir a dicha empresa la documentación prevista en la estipulación 12 de las Otras Disposiciones Generales del Pliego de Condiciones Reguladoras, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y, en caso de resultar conforme con lo establecido en las citadas condiciones, elevará al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato.

En caso de que la documentación presentada no cumpla las condiciones exigidas, la Unidad Gestora formulará una nueva propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora que, de entre las restantes ofertas admitidas, haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, y una vez realizadas las valoraciones oportunas, siendo el día 26 de agosto de 2026, se da por finalizada la calificación del sobre n.º 2, extendiéndose la presente acta, que es firmada por quienes intervienen en la misma.

Firma la Unidad Gestora:

D. Eladio Llorente Ramos
Licenciado en Derecho-OREKAN

D. Mikel Goikoetxea
Director Área de Gestión Forestal

D. Francisco Javier López-Pasarín Basabe
Técnico Área Planificación y Conocimiento Forestal

D. Javier Bienzobas Navarro
Director Financiero -OREKAN